GOBERNACIÓN
XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

RESOLUCIÓN N° 528 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA TAPERA CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2019 PARA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".-

Pedro Juan Caballero, 02 de setiembre de 2019.

VISTO: El acta del comité de evaluación de ofertas **N° 14/2.019** de fecha 02/09/2019, en el cual se realiza la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria a **''LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2019 PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO".----------**

CONSIDERANDO: Que, el estudio y análisis realizado por el Comité de Evaluación según el acta mencionada, por la cual recomienda, ADJUDICAR A LA EMPRESA TAPERA CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA para ''CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO", teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 21909-03, y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.----------

Que, la ley 426/94 Orgánica Departamental, en su Art. 17, inc. ''u'' faculta al gobernador llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley, asimismo en el inc. "d", establece que es atribución de Gobernador ***''Dictar resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones''***----------

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** a la Empresa **TAPERA CONSTRUCCIONES DE JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ PEÑA** en el marco de la **'LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2019** para **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"**, según se detalla a continuación:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
EMPRESA TAPERA CONSTRUCCIONES de José Domingo González Peña	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"	**Ítem 1: Gs. 209.303.514** (Guaraníes, doscientos nueve millones, trescientos tres mil, quinientos catorce). **Ítem 2: Gs. 67.713.363** (Guaraníes, sesenta y siete millones, setecientos trece mil, trescientos sesenta y tres). **Ítem 3: Gs. 90.935.063** (Guaraníes, noventa millones, novecientos treinta y cinco mil, sesenta y tres). **Ítem 4: Gs. 447.106.264** (Guaraníes, cuatrocientos cuarenta y siete millones, ciento seis mil, doscientos sesenta y cuatro) **Monto total oferta: Gs. 815.058.204** (Guaraníes, ochocientos quince millones, cincuenta y ocho mil, doscientos cuatro)

Art. 2°: **AUTORIZAR** la firma del Contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.---------

Art. 3°: **COMUNICAR** a quiénes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Almir Ramón Amaral Flores
Secretario de Gobierno

GOBERNACIÓN ★ XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY ★

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
Gobernador de Amambay